

ASUNTO : PAISES BAJOS – INTRODUCCION DE CONTROLES FRONTERIZOS

Desde la IRU nos informan que, el Gobierno de los Países Bajos ha anunciado que **iniciará controles fronterizos a partir del 9 de diciembre de 2024, y hasta el 8 de junio de 2025**, de acuerdo con el Código de Fronteras Schengen.

Las zonas más afectadas son las **fronteras terrestres con Bélgica y Alemania**. No se anuncian controles fronterizos en los puertos.

Ejecución de los controles:

- Los controles serán **no sistemáticos y basados en el riesgo**, aplicando herramientas técnicas para centrarse en vehículos e individuos.
- No hay puestos de control fijos, sino **controles flexibles/móviles**, que permiten el uso normal de las rutas fronterizas existentes.
- **No habrá restricciones de velocidad** en las fronteras, a menos que sea absolutamente necesario.

La atención se centrará en **verificar la identidad y la situación de residencia de las personas que crucen la frontera**.

La posición de **TLN** (asociación de transportistas neerlandesa) es que **el transporte profesional de mercancías no debe verse afectado por esto**. Por ello, TLN sugirió crear **carriles verdes con controles acelerados para el tráfico de mercancías**, en caso de retrasos debidos a posibles atascos prolongados. TLN también hizo hincapié en **mantener libres las ya escasas plazas de aparcamiento para que los conductores puedan tomarse su descanso obligatorio según los tiempos de conducción y descanso**.